

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDEP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PERGOLA DE METAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PELEJO, EN EL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20608527631	Fecha de envío :	20/01/2025
Nombre o Razón social :	ACEROS-TECH S.R.L.	Hora de envío :	08:35:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA A AREA USUARIA ADJUNTAR LOS PLANOS DETALLADOS DE LAS PERGOLAS DE METAL PARA OFERTAR UN PRECIO, ACORDE A LO REQUERIDO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. De acuerdo al Artículo 16 Requerimientos de la Ley de Contrataciones Estado -Ley N° 30255 en el literal 16.1 señala que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas, etc, des mismo modo en el Artículo 29 Requerimiento del Reglamento, en su literal 29.8. señala el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que en la integración de las bases se cargara los planos en formato pdf adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDEP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PERGOLA DE METAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PELEJO, EN EL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20601256577

Fecha de envío : 20/01/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 09:42:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOBRE LA CANTIDAD SEGÚN TIPO DE PÉRGOLA SOLICITADA, COTAS DE PÉRGOLA TIPO 2 y COLOR DE PINTURA, se debe precisar o subir un documento con mayor resolución para un mejor entendimiento y presupuestación por parte de los postores.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** ANEXO **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Artículo 16 Requerimientos de la Ley de Contrataciones Estado -Ley N° 30255 en el literal 16.1 señala que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas, etc, des mismo modo en el Artículo 29 Requerimiento del Reglamento, en su literal 29.8. señala el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que las cantidades según diseño del tipo de pérgola son los siguiente:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades). Las pérgolas tipo 2, implica solo la estructura metálica, sin contar las columnas (color de la pintura proyectado - plomo)
Y se aclara que se colgara adjunto a las bases integradas los planos de cada pérgola.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades) y se agregara en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDEP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PERGOLA DE METAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PELEJO, EN EL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20604232113	Fecha de envío :	21/01/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS S.A.C. - INCOBISER S.A.C.	Hora de envío :	15:12:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

segun el anexo existen 3 tipos de pergolas; en la cantidad solo menciona el total que son 16 unidades, solicito especificar la cantidad por tipo de pergola.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

3. De acuerdo al Artículo 16 Requerimientos de la Ley de Contrataciones Estado -Ley N° 30255 en el literal 16.1 señala que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas, etc, des mismo modo en el Artículo 29 Requerimiento del Reglamento, en su literal 29.8. señala el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que las cantidades según diseño del tipo de pérgola son los siguiente:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades) y se agregara en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDEP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PERGOLA DE METAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PELEJO, EN EL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20600860225	Fecha de envío :	21/01/2025
Nombre o Razón social :	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:41:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

solicitamos al comite de seleccion indicar y especificar la cantidad de pergola tipo 1, pergola tipo 2, pergola tipo 3 ya que ne conjunto suman 16 pero no especifican cuantos de cada uno.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** V **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

3. De acuerdo al Artículo 16 Requerimientos de la Ley de Contrataciones Estado -Ley N° 30255 en el literal 16.1 señala que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas, etc, des mismo modo en el Artículo 29 Requerimiento del Reglamento, en su literal 29.8. señala el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que las cantidades según diseño del tipo de pérgola son los siguiente:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

pérgolas tipo 1 (6 unidades), pérgolas tipo 2 (2 unidades) pérgolas tipo 3 (8 unidades) y se agregara en las bases integradas.